



San Pedro del Ycuamandyyú, 14 de febrero de 2025.

### DECLARACIÓN JURADA PLAZO DE FIRMA DEL CONTRATO

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 – “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HAMBRE CERO (PH0) EN NUESTRAS ESCUELAS – AD REFERENDUM. – ID N° 459256**

Yo, Cristóbal Dennis Roa Espínola en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de San Pedro por la presente justifico que se ha formalizado el contrato antes del plazo establecido en el Artículo 105 del Decreto 2264/24 que dispone: “La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo”.

Que, la Resolución DNCP N° 15/24, Artículo 3° “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC): A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público...*”

El motivo obedece a que por indicaciones del Poder Ejecutivo la provisión debería iniciarse a partir del 24 de febrero en el marco del proyecto de implementación de Hambre Cero en las Escuelas.

Además, es importante considerar que en cada lote se han presentado un solo oferente a excepción del lote 3 donde un oferente participante no ha respondido a las solicitudes de documentos, por lo cual no se corre el riesgo de protesta de algún interesado.


Es importante considerar la fundamental importancia del proyecto de alimentación escolar, el cual representa un interés superior por tratarse de un segmento delicado en relación a la nutrición de los niños y niñas de nuestra comunidad, además de la proximidad de inicio del año lectivo 2025 y a fin de que en la brevedad puedan suministrar los servicios contratados para cumplir con el cronograma establecido por el CONAE.

Por lo tanto, solicitamos la difusión del contrato suscripto y emisión del Código de Contratación correspondiente.

Que, la presente comunicación la realizamos de manera anticipada y bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, a los efectos de que la Institución (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), pueda proseguir con los trámites administrativos pertinentes y de esa manera nuestra Institución pueda dar cumplimiento al pedido, y a fin de dar cumplimiento con los plazos de ejecución del presente proyecto, por la cual se ha suscrito los contratos antes del plazo establecido para la interposición de protestas.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



  
Cristóbal Dennis Roa Espínola  
Encargado de la UOC  
Gobernación de San Pedro